

CARACTERIZACIÓN USUARIOS 2020

GRUPO INTERNO DE TRABAJO- ACTIVIDAD FÍSICA
MINISTERIO DEL DEPORTE
2020



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETIVO GENERAL	7
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
3. ALCANCE	7
4. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS NATURALES	7
4.1. PERSONAS NATURALES	7
4.2. PERSONAS JURÍDICAS	8
5. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	8
6. VARIABLES Y PRIORIZACIÓN DE VARIABLES	8
6.1. UBICACIÓN	9
6.2. EDAD	10
6.3. SEXO	11
6.4. EVENTOS DEL GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA	12
6.4.1. CAMPAÑAS	12
6.4.2. CELEBRACIONES ESPECIALES	13
6.5. PROGRAMAS GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA	15
6.5.1. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	15
6.5.2. PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES- VAS	16
6.5.3. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN	17
6.5.4. PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO	17
6.6. ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN INCLUYENTE	18
6.7. DÍAS DE INTERVENCIÓN	21
6.8. LUGARES DE ENCUENTRO	21
7. FICHA DE CARACTERIZACIÓN	22
8. CONCLUSIONES	23



INTRODUCCIÓN

Dispone la Constitución Política de Colombia en el artículo 2° que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...)”. Que la Constitución Política de Colombia, señala en el artículo 52 el reconocimiento de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. “El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”. Que el artículo 113 de la Constitución Política señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero “colaboran armónicamente para la realización de sus fines”.

Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley No. 1967 del 11 de julio de 2019, “Por la cual se transforma el Departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”, éste tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que la misma Ley 1967 de 2019 determina en su artículo 4°, como función del Ministerio del Deporte, las siguientes: (...) 1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre; (...) 3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que el decreto 1670 de 2019 establece en su artículo 13, las funciones de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, las siguientes: (...) 7. Coordinar, con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y gestionar alianzas con entidades públicas, el sector privado, organismos internacionales y organizaciones sociales, que permitan identificar y canalizar la oferta de recursos, bienes y servicios a nivel territorial para la implementación de las políticas, programas y proyectos de competencia de esta Dirección; 8. Proponer y ejecutar estrategias, planes y proyectos para superar las debilidades en la cobertura y el acceso de los diferentes grupos poblacionales al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

De otro lado, parte de los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y el comportamiento hacia prácticas sedentarias de la población colombiana, el Estado quiso priorizar el fomento de la práctica regular de actividad física, por lo cual, el 30 de julio del 2008 se conformó en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2771 de 2008, la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Fomento, Desarrollo y Medición de Impacto de la Actividad Física (CONIAF), la cual está presidida de forma permanente por el Ministerio de Salud y la Protección Social y cuya Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Deporte; posteriormente, se renovaron las responsabilidades de esta Comisión, a través de la Agenda Interministerial para el desarrollo de estrategias de promoción de actividad física, firmada el 7 de septiembre de 2009, por el Director, del en ese momento, Coldeportes y los Ministros de Cultura, Educación y Protección Social, donde se acogen las recomendaciones de la “Estrategia Global de Dieta, Actividad



Física y Salud de la OMS”. Por ello, el Gobierno Nacional se ha comprometido con la promoción de estilos de vida saludable, en particular de su desarrollo a través de la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismo y gran oportunidad para lograr la disminución del sedentarismo.

Es así, como en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” construido con el apoyo de las regiones y diversos sectores basado en tres pilares fundamentales como son: la legalidad, el emprendimiento y la equidad, buscará trabajar para ver en nuestro sector nuevas oportunidades de desarrollo social y económico donde la legalidad, el emprendimiento, la equidad, la inclusión social, la creatividad, la innovación, la información y la integración hagan parte de los esfuerzos diarios que contribuyan a un mejor país, donde los hábitos y estilos de vida saludable tiene un papel preponderante en la transformación social de Colombia, para lo cual se fija, entre otros temas, lo siguiente:

- **Objetivos:** Ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
- **Estrategias:** Potencializaremos el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares.
- **Retos:** Promover la práctica de actividad física, dado que 52 de cada 100 colombianos tiene exceso de peso. (...) Ampliar la cobertura del Programa de Actividad Física del Ministerio del Deporte, ya que hoy solo 4 millones de personas se benefician.

Así mismo, en los compromisos adquiridos por los gobiernos del mundo en el Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las ENT 2013 – 2020 se acordó la necesidad de reducir la inactividad física en los estados miembros en un 10%. De igual forma, el marco del Septuagésimo aniversario de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, se acordaron los nuevos objetivos de desarrollo sostenible de alcance mundial en la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas, del cual hace parte la República de Colombia, se comprometieron a acogerlos, estableciendo un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Dentro de esta agenda, se abordan los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas a alcanzar, de las cuales se plantean los siguientes objetivos para reducir la inactividad física “(...) 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, pretendiendo que al 2030, se reduzca en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, y reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. (...).

Recientemente, la Organización Mundial de la Salud- OMS presentó el Plan de Acción Mundial de Actividad Física 2018 - 2030 “Más personas activas para un mundo más sano”, donde se pretende una disminución de un 15% la prevalencia global de la inactividad física en adultos y en adolescentes para 2030. Acogiendo a estos llamados de los organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,



la Ciencia y la Cultura (UNESCO), muestran el estado actual de la actividad física en el mundo y conscientes del rol fundamental que representa para los gobiernos el cambio del panorama frente a la inactividad física a nivel mundial, regional y local, se firmó en el marco de la “Primera Cumbre de Programas Gubernamentales de Actividad Física de las Américas” por representantes de entidades gubernamentales de naciones de América Latina y entidades que trabajan en la promoción de actividad física, la Declaración de Bogotá para la promoción de actividad física el día 08 de septiembre del 2016; en la que los representantes de entidades gubernamentales y de entidades que trabajan en la promoción de actividad física de las naciones de América Latina, convinieron el compromiso y voluntad de los países latinoamericanos de generar más y mejores intervenciones en la búsqueda de un continente más activo y saludable.

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2020, la OMS socializó las nuevas directrices para la promoción de actividad física y hábitos sedentarios, documento que insta a los países miembros a la adopción de medidas e inversiones en políticas que promuevan la actividad física y reduzcan los hábitos sedentarios, para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2030, en particular los siguientes: buena salud y bienestar (ODS3), ciudades y comunidades sostenibles (ODS11), acción por el clima (ODS13) y educación de calidad (ODS4), entre otros.

Mediante la Resolución No. 02359 del 3 de diciembre de 2019, se han asignado al Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física de la Dirección de Fomento y Desarrollo, entre otras las siguientes funciones:

- Proponer estrategias de cooperación técnica y desarrollo del sector con organismos nacionales e internacionales.
- Coordinar con las entidades departamentales estrategias para el desarrollo de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) a través de la práctica regular de AF.
- Planificar y desarrollar el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable
- Elaborar las orientaciones para proyectos de cofinanciación

Para poder cumplir estos objetivos u/o finalidades, la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte a través del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física busca fomentar la práctica de Actividad Física (AF) para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población colombiana, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas gubernamentales. Lo anterior está operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos de AF en los ámbitos: comunitario, salud, educativo y laboral que busca los siguientes objetivos:

- Promover la universalización de la AF en el país.
- Realizar evaluación y seguimiento de acciones desarrolladas por el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) en el territorio nacional.
- Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica de la AF

Para el cumplimiento de estos objetivos el Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física desarrolla los siguientes programas:



- **PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE:** Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), para este caso en particular a través de la articulación con asociado que cuente con la experiencia e idoneidad para este tipo de estrategias, que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, sentido de pertenencia, respeto por la diferencia y la tolerancia, apropiación de espacios públicos, entre otros; acciones que son dinamizadas por el Equipo Colombia de HEVS conformado por Gestores HEVS, Articuladores HEVS y Monitores HEVS, aunando esfuerzos a través del trabajo intersectorial e interinstitucional.
- **PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS SALUDABLES (VAS):** Busca estimular y fortalecer programas de VAS en el territorio nacional para fomentar la práctica de AF en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana, las acciones de este programa son dinamizadas por los Articuladores VAS – HEVS y Monitores VAS – HEVS.
- **PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO:** a través del cual se realiza seguimiento a las personas que participan en las actividades en HEVS que se desarrollan en los municipios, facilitando un registro de la información que se deriva de las acciones adelantadas en el territorio nacional y cuyos resultados permitirán realizar un análisis de datos que evidencien el impacto de las intervenciones, uso de información epidemiológica, compartir lecciones aprendidas de igual forma hacer ajustes y mejoras a los programas.
- **PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN:** Conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo los programas HEVS en los departamentos y municipios, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales en el conocimiento y acciones de política que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población.

Los programas que asumen la política pública para la promoción de la práctica regular de actividad física desarrollan las siguientes estrategias basadas en la evidencia científica como se relaciona a continuación:

- **Grupo Regular:** grupo conformado por personas de todo el curso de vida del ámbito comunitario, ubicadas en la zona urbana o rural, que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc., para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientadas por un integrante del Equipo Colombia HEVS. Las sesiones de los grupos regulares se realizan mínimo tres veces a la semana y tienen una hora de duración por sesión. Cabe anotar que el Programa Nacional HEVS prioriza en esta estrategia la atención de la población de 18 a 60.



- **Grupo No Regular:** grupo conformado por personas de todo el curso de vida, de los ámbitos comunitario y salud, ubicadas en la zona urbana o rural que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc., para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientadas por un integrante del Equipo Colombia HEVS. Las sesiones de los grupos no regulares se realizan una o dos veces a la semana y tienen una hora de duración por sesión. Este espacio pretende motivar a las personas y familias a realizar AF para que posteriormente la practiquen de manera regular, vinculándose a los grupos regulares que se tienen organizados en el territorio
- **Asesorías a instituciones u organizaciones:** estrategia mediante la cual el Equipo Colombia HEVS orienta y da herramientas en promoción de HEVS a líderes de instituciones u organizaciones de los ámbitos educativo, laboral, salud y comunitario, para la generación de iniciativas que favorezcan la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables en la población.
- **Consejería a Hogares:** estrategia mediante la cual se pretende asesorar a los integrantes de los hogares de los usuarios atendidos en los grupos regulares y no regulares de actividad física del territorio nacional, como una alternativa para promover la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables.
- **Vías Activas y Saludables VAS:** programa que busca fomentar la práctica de AF en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día.
- **Eventos Masivos:** actividades que congregan a un gran número de personas para la realización de AF, convocan a diferentes grupos poblacionales, requieren la articulación de esfuerzos humanos y logísticos para su realización y buscan promover HEVS, así como el programa territorial.
- **Acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable:** son todas aquellas acciones que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación y tomadores de decisión. Estas acciones aprovechan diferentes espacios, eventos y reuniones en las cuales se puedan incorporar estos componentes.
- **Ruta del Movimiento:** estrategia creada para contrarrestar los efectos adversos por parte del COVID-19 y el sedentarismo, mediante la oferta de sesiones de actividad física dirigida musicalizada, a la población residente en vivienda horizontal (facilitando su práctica sin salir del hogar) o en los espacios abiertos de los hogares, (garajes al aire libre y antejardines cercados), bajo el cumplimiento estricto de protocolos de bioseguridad, asegurando el distanciamiento físico

Debido a la emergencia sanitaria presentada por el Covid 19, varias de las estrategias realizadas por los programas anteriormente descritos del GIT de Actividad Física, se realizaron de manera virtual con el fin de evitar aglomeraciones y cumplir con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional. Aproximadamente desde el 01 septiembre de 2020, se emitió la resolución No. 1513 la cual permitía realizar actividad física al aire libre siempre y cuando se respetarán los protocolos de bioseguridad (distanciamiento físico mínimo de



4 metros entre persona y persona y uso del tapabocas). Por lo anterior, a continuación, se caracterizarán los usuarios que participaron en estos programas a través de la virtualidad y lo presencial.

1. OBJETIVO GENERAL

Identificar los grupos poblacionales que participaron en las iniciativas generadas por los diversos programas del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física en el 2020.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer cuáles son los departamentos y municipios que fueron impactados con el programa HEVS durante el 2020.
- Determinar los rangos de edad, el sexo, grupo étnico y población vulnerable de las personas que fueron impactadas con el programa HEVS.
- Identificar los lugares de encuentro y días de intervención de los grupos regulares y no regulares del programa HEVS.
- Describir el objetivo e impacto de los diversos programas del GIT de Actividad Física durante el 2020.
- Reconocer los eventos del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física durante el 2020.

3. ALCANCE

El alcance de la caracterización de usuarios para el 2020, es identificar las características de la población intervenida hasta el 30 de diciembre del 2020 por los programas del GIT de Actividad Física para poder establecer diversas estrategias con el fin de aportar a mejorar dichos programas.

Es importante aclarar que, únicamente del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable- HEVS, es donde se puede hacer una mayor caracterización de los usuarios porque se cuenta con un mecanismo de captura de información en el cual los usuarios de los grupos regulares y no regulares le proporcionan la información solicitada al equipo Colombia la información para realizar la presente caracterización. En los otros programas, solo se recopila la información total de las personas que participaron de los eventos realizadas por cada programa.

4. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS NATURALES

4.1. PERSONAS NATURALES

Son personas sujetas del alcance de esta caracterización:

- Gestores, Articuladores HEVS- VAS, Monitores y Promotores de Actividad Física
- Población destinataria del Programa Nacional de HEVS: primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos y persona mayor.



De acuerdo con la clasificación de las personas naturales, estas se agrupan desde los grupos de interés de participación ciudadana y rendición de cuentas como beneficiarios de los servicios de las entidades de la administración pública y también se agrupan en representantes de los gremios y la academia.

4.2. PERSONAS JURÍDICAS

- Entes deportivos departamentales y municipales (personas jurídicas).

De acuerdo con la clasificación de las personas jurídicas, estas se agrupan desde los grupos de interés de participación ciudadana y rendición de cuentas como beneficiarios de los servicios de las entidades de la administración pública y también se agrupan en representantes de los gremios y la academia. Dentro de la presente caracterización, se toma como personas jurídicas a los entes deportivos debido a que, para la realización de los programas del GIT de Actividad Física, se realizan los convenios interadministrativos entre el ente deportivo y el Ministerio del Deporte, aunando esfuerzos para el desarrollo de las estrategias en los territorios.

5. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos de los usuarios de las diferentes estrategias del programa HEVS (Grupos Regulares, Grupos no Regulares, Asesorías a IUO, Consejerías a Hogares, Eventos Masivos, Acciones para promover HEVS, Rutas del Movimiento) son recolectados a través de un mecanismo de captura de información por los integrantes del Equipo Colombia: Gestores, Articuladores HEVS- VAS, Monitores y Promotores de Actividad Física de los diferentes departamentos y municipios. El GIT de Actividad Física, se encarga de verificar su procedencia y consolidar dicha información.

6. VARIABLES Y PRIORIZACIÓN DE VARIABLES



Categoría	Variables Principales	Criterios de Priorización de variables					Puntaje Total	Seleccionada	
		Relevante <i>Ayuda</i>	Económica <i>Ayuda</i>	Medible <i>Ayuda</i>	Asociativa <i>Ayuda</i>	Consistente <i>Ayuda</i>		SI	NO
1. Geográficas	Ubicación	1	0	1	1	1	4	X	
	Zona	1	0	1	1	1	4	X	
2. Demográficas	Edad	1	0	1	1	1	4	X	
	Sexo	1	0	1	1	1	4	X	
	Ingresos	0	0	0	0	0	0		X
	Actividad económica	0	0	0	0	0	0		X
	Vulnerabilidad	1	0	1	1	0	3	X	
	Género- Orientación Sexual	1	0	1	1	0	3	X	
	Grupos Étnicos	1	0	1	1	0	3	X	
	Personas con discapacidad	1	0	1	1	0	3		X
3. Intrínsecas	Intereses	0	0	0	0	0	0		X
	Lugares de encuentro	1	0	1	1	0	3	X	
	Días de intervención	1	0	1	1	0	3	X	
4. Comportamiento	Niveles de uso	0	0	0	0	0	0		X
	Beneficios buscados	0	0	0	0	0	0		X
	Eventos	1	0	1	0	1	3	X	

6.1. UBICACIÓN

El programa HEVS busca intervenir en la gran mayoría de departamentos y municipios a través de sus diferentes estrategias.

Durante el 2020, se impactaron **12 programas municipales** (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta y Valledupar) y **27 programas departamentales** (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vaupés) donde se intervinieron **462 municipios** en la zona urbana y rural. La cantidad de municipios que se impactaron por departamento se discriminan a continuación:

Departamento	Cantidad de municipios	Porcentaje	Departamento	Cantidad de municipios	Porcentaje
Norte de Santander	35	8%	Nariño	34	7%
Boyacá	32	7%	Huila	25	5%
Bolívar	23	5%	Cauca	23	5%
Cundinamarca	23	5%	Santander	23	5%
Sucre	22	5%	Cesar	21	5%
Atlántico	19	4%	Antioquia	18	4%



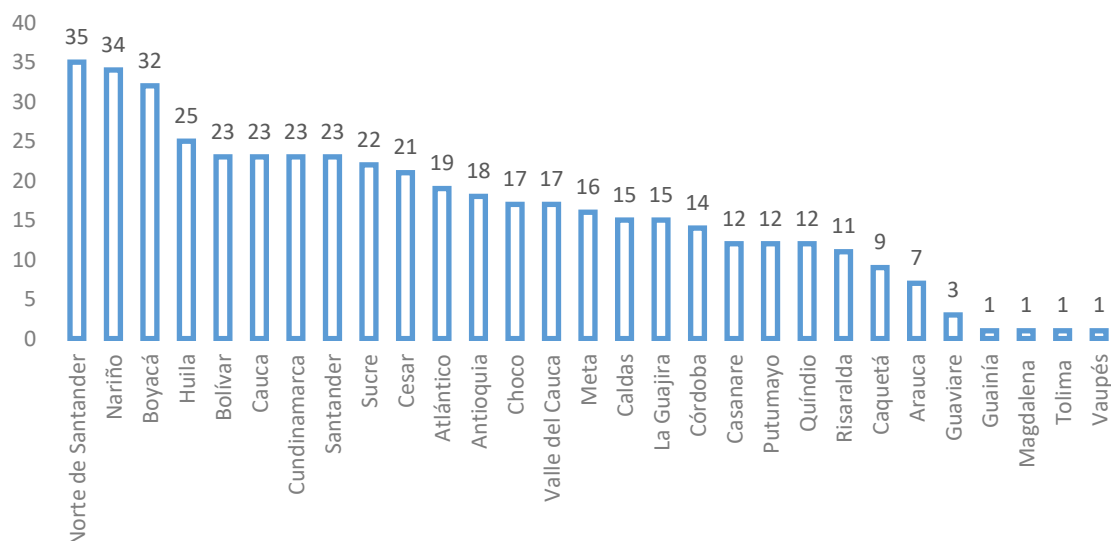
Choco	17	4%	Valle del Cauca	17	4%
Meta	16	3%	Caldas	15	3%
La Guajira	15	3%	Córdoba	14	3%
Casanare	12	3%	Putumayo	12	3%
Quindío	12	3%	Risaralda	11	2%
Caquetá	9	2%	Arauca	7	2%
Guaviare	3	1%	Guainía	1	0%
Magdalena	1	0%	Tolima	1	0%
Vaupés	1	0%			

Es importante aclarar que, en el 2020 no se impactaron los departamentos del Tolima y Magdalena, pero si se intervino su capital. Por lo anterior, se referencian en este cuadro.

Conclusión: se puede evidenciar que los tres departamentos que más intervinieron municipios fueron:

- Norte de Santander (35 municipios) con un porcentaje del 8%,
- Nariño (34 municipios) con un porcentaje del 7%.
- Boyacá (32 municipios) con un porcentaje del 7%

Los departamentos donde menos se intervinieron municipios fueron Guainía, Magdalena, Tolima y Vaupés donde solo se impactó un municipio con un porcentaje de 0%. Para el próximo año, se especificará el porcentaje de atenciones que se realizan en el casco urbano y rural por cada uno de los municipios.



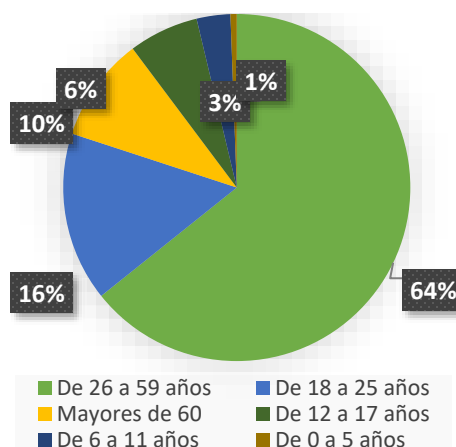
6.2. EDAD

El GIT de Actividad Física, caracteriza la población impactada a partir de la siguiente clasificación: Primera infancia (0-5 años), Infancia (6-11 años), Adolescencia (12-17 años), Juventud (18 a 25 años), Adulthood (26 a 59 años) y Persona mayor (60 años en adelante). Cabe anotar, que la información de este componente



es únicamente de los usuarios que hacen parte de los grupos regulares y no regulares puesto que de las otras estrategias que maneja el programa HEVS, no se tiene clasificada la información de manera tan discriminativa, sino que se registra en el mecanismo de captura de información, el total de las personas que participaron de cada actividad.

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
De 26 a 59 años	66.275	64%
De 18 a 25 años	16.259	16%
Mayores de 60	10.036	10%
De 12 a 17 años	6.713	6%
De 6 a 11 años	3.237	3%
De 0 a 5 años	605	1%
TOTAL	103.125	

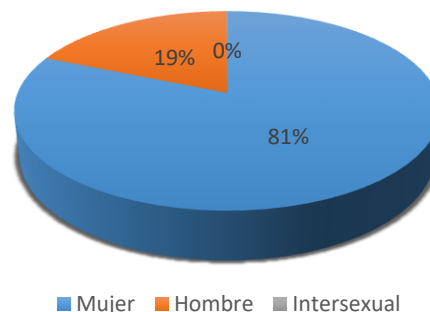


Conclusión: se puede evidenciar que la población que más se impacta por el programa HEVS a través de los grupos regulares y no regulares, es la que está en la edad de los 26 a 59 años (66.275 personas) con un porcentaje del 64%, seguido de la población de los 18 a 25 años (16.259 personas) con un porcentaje del 16%. La población que menos se está impactando es la población de 0 a 5 años (605 personas) con un porcentaje de 1%. Para los próximos años, se busca impactar a todo el curso de vida, teniendo en cuenta que el programa HEVS busca priorizar las personas entre las edades de los 18 a los 60 años.

6.3. SEXO

Se entiende, como la clasificación en términos biológicos (a partir de los marcadores endocrinos, cromosómicos y gonadales) para la especie humana. Se ubican en las siguientes variables: mujer, hombre e intersexual.

Sexo	Total	Porcentaje
Mujeres	83.806	81%
Hombres	19.232	19%
Intersexual	87	0%
Total	103.125	



Conclusión: se puede evidenciar que en el programa HEVS a través de los grupos regulares y no regulares, se impactan más a las mujeres (83.806 personas) con un porcentaje del 81%, seguido de los hombres (19.232) con un porcentaje del 19%. Durante el 2020, se incluyó la caracterización de los intersexuales, por lo anterior se evidencia una baja participación de ellos. Para los próximos años, se espera más la participación de los hombres e intersexuales en el programa HEVS.



6.4. EVENTOS DEL GIT DE ACTIVIDAD FÍSICA

6.4.1. CAMPAÑAS

Estas campañas son diseñadas por el GIT de Actividad Física y realizadas por el equipo Colombia en todo el país:

- **GotasDonadasVidasSalvadas:** Esta campaña busca promover una cultura de donación voluntaria de sangre con el fin de ayudar a aquellas personas que necesitan este recurso considerado como un bien común y de gran interés social.

En el 2020, se lograron recolectar **6.782 unidades de sangre** salvando así **20.346 vidas**. Participaron **28 programas municipales y departamentales** (Antioquia, Arauca, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Huila, Ibagué, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Pasto, Pereira, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Valledupar). No participaron los programas de Guainía, Guaviare, Putumayo, Choco, Vaupés y Vichada por ser zonas endémicas. Los otros programas no pudieron participar por la problemática existente del Covid 19 en el territorio.



- **Ruta del Movimiento:** Es una estrategia de la Dirección de Fomento y Desarrollo que tiene como propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país, a través del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación.

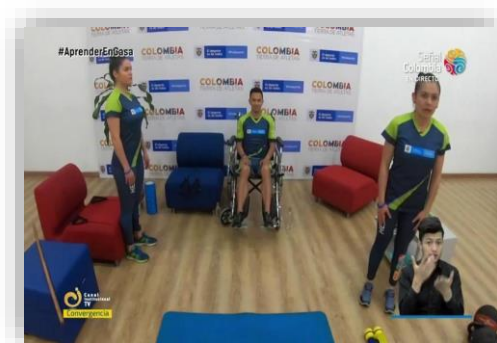
En aras de contribuir al mejoramiento de la salud física, emocional y los espacios de recreación, tanto de adultos como de los más jóvenes de la casa, ha planteado e implementado estrategias para que las personas puedan disfrutar de ciertas actividades bajo un protocolo de bioseguridad que permita seguir cumpliendo con el objetivo de esta cuarentena. Durante la vigencia 2020, se realizaron **1.247 rutas del movimiento** donde participaron **41.114 personas** en **134 municipios** del país.





- **Sesiones de Actividad física a través de Facebook Live:** Se busca generar espacios a través de redes sociales con los cuales la población pueda realizar actividad física dirigida musicalizada en el hogar en las modalidades de gimnasia aeróbica, rumba aeróbica, estimulación muscular, artes marciales mixtas, actividades rítmicas para niños, gimnasia psicofísica.

Desde el 18 de marzo de 2020 al 31 de diciembre se realizaron **88 emisiones** de Facebook Live con una participación de **553.376 personas** de todo el curso de vida en **25 departamentos y municipios** del país.



6.4.2. CELEBRACIONES ESPECIALES

Estos eventos son realizados en marco de las diversas leyes y llamados internacionales los cuales tienen como objetivo incentivar la práctica regular de la actividad física en beneficio de la salud y calidad de vida de la población colombiana:

- **Celebración del día mundial de la actividad física:** El Ministerio del deporte, a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como es costumbre, se une a los llamados internacionales para celebrar el Día Mundial de la Actividad Física, evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas - RAFA PANA y el Día Internacional del deporte para el desarrollo y la paz promulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el año 2013, así mismo acogiendo el decreto 642 del 2016, por el cual se establece el día 6 de abril como fecha de la celebración del "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", y del "Día Mundial de la Actividad Física".

Para la versión 2020 se acogió el lema, "TODO PASO CUENTA", en este sentido, se planteó realizar una coreografía en la modalidad de Estimulación Muscular y transmitirla por el Facebook o por la estrategia de la ruta del movimiento. En esta coreografía se debía evidenciar que los movimientos



fueran incluyentes, estuvieran orientados a todo el curso de vida, se generara un lema o slogan referente a la problemática actual, utilizaran algún elemento que estuviera en casa (palos de escoba, maletas, balones, cajas, entre otros) y utilizarán algún instintivo.

En este año participaron **31 programas departamentales y municipales** (20 programas lo hicieron a través del Facebook y 11 programas a través de la ruta del movimiento), con una participación de **36.863 personas**.



- **Caminata 5K por la Salud:** Este es el evento central de la celebración de la semana de Hábitos de Vida Saludable enmarcada por Ley 1355 de 2009. El propósito es movilizar a los municipios del país en torno a la importancia de la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y los espacios 100% libres de humo de tabaco, en beneficio de la calidad de vida, el bienestar y la salud de los colombianos. Para el 2020 se realizaron las caminatas de manera virtual y presencial. De manera virtual, el día 24 de septiembre de 2020 se realizó a través de la cuenta de YouTube del Ministerio con un alcance de **7.600 visualizaciones** durante ese día.



A nivel territorial, se realizaron caminatas de manera presencial y virtual, donde participaron **27 programas departamentales y municipales** en **160 municipios** realizando **188 caminatas** de las cuales **170 fueron presenciales** y **18 virtuales** y con una participación de **9.198 personas**.



- **Día del desafío:** Este evento es organizado por la Asociación Internacional para el Deporte para Todos (TAFISA), al cual, el Programa Nacional de HEVS se unió con el objetivo de incentivar la práctica regular de Actividad Física en beneficio de la salud y la calidad de vida de la población a través del slogan “en el día del desafío, muévete por la vida”. En este día, se propusieron varias alternativas para contrarrestar los efectos adversos de la cuarentena y del sedentarismo, orientando sesiones de actividad física dirigida musicalizada a la población residente en vivienda horizontal y barrios a través de la estrategia de “la Ruta del Movimiento”. Se desarrollaron **15 Rutas** en el país



con **1510 personas beneficiadas**. Se emitieron **2 capítulos** del Programa Entrenado Juntos en televisión publicada en 4 franjas con un alcance de **2.072.330**. Se realizaron diversas publicaciones, stories y transmisiones en vivo con la participación de **13 programas departamentales y municipales** dando como resultados lo siguiente:

PUBLICACIONES				
Descripción	Facebook	Instagram	YouTube	Otros
Número de publicaciones	107	115	0	15
Alcance (número de personas que vieron las publicaciones)	1.234	5.000	0	32.400
Impresiones (número de veces que se han visto el contenido)	2.000	2.450	0	139
TRANSMISIONES EN VIVO (LIVES)				
Numero de transmisiones en vivo (lives)	2	0	2	4
Total de personas alcanzadas durante toda la transmisión en vivo	1.200	0	149	51.977
Total de personas alcanzadas y diferentes momentos de las transmisiones en vivo	26.221	0	149	2.072.330
STORIES				
Numero de publicaciones	9	7	0	0
Impresiones diarias	340	350	0	0
Alcance medio	10.000	4.564	0	0



6.5. PROGRAMAS GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA

6.5.1. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población Colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad desarrollando positivamente procesos de socialización, auto cuidado, desarrollo humano, sentido de pertenencia, apropiación de espacios públicos, respeto por la diferencia y la tolerancia redundando en una sociedad más pacífica; acciones que son dinamizadas por el equipo Colombia de HEVS conformado por



Gestores (departamentales, municipales, gestor- monitor y gestor- sénior), Articuladores (departamentales o municipales), Monitores (profesionales, sénior y no profesionales) y promotores de Actividad Física aunando esfuerzos a través del trabajo intersectorial e interinstitucional. Durante el 2020, se realizaron las siguientes estrategias:

ESTRATEGIA	CANTIDAD	PERSONAS IMPACTADAS
Grupos regulares	1.645	74.796
Grupos no regulares	378	13.799
Grupo virtuales (promotores)	118	11.825
Asesoría a Instituciones u organizaciones	885	60.964
Acciones para promover HEVS	7.270	426.440
Consejerías a Hogares	1.259	4.224
Eventos masivos	1.509	409.492

6.5.2. PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES- VAS

Busca estimular y fortalecer programas de VAS en el territorio nacional para fomentar la práctica de AF en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población Colombiana.

Para el 2020, se logró impactar **192.150 personas** en **25 Vías Activas y Saludables (VAS)** regulares en diferentes municipios de los departamentos de: Antioquia (3), Boyacá (2), Caldas (1), Caquetá (1), Cauca (1), Choco (1), Cundinamarca (3), Guaviare (1), Huila (1), Magdalena (1), Meta (1), Nariño (1), Norte de Santander (2), Quindío (1), Risaralda (1), Santander (1), Sucre (1), Tolima (1), Valle del Cauca (1).

Se participó en la reunión de la Red Colombiana de Vías Activas y Saludables- RECOVIAS 2020 donde se dio a conocer el estado actual de las VAS a nivel nacional y brindar herramientas a sus asistentes en los procesos de desarrollo y promoción de las VAS, con base a las perspectivas actuales en concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional durante la pandemia COVID-19. En esta reunión participaron 100 personas a través de la plataforma Zoom.





6.5.3. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

Es un conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que tiene a cargo los programas departamentales y municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable – HEVS, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales en el conocimiento y acciones de políticas que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población nacional.

Teniendo en cuenta que, durante el 2020, no se pudieron realizar los eventos de manera presencial dadas las restricciones de aglomeraciones producto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, se desarrollaron los siguientes eventos de capacitación mediante el uso de plataformas virtuales, como lo es la Escuela Nacional del Deporte o de manera presencial teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad:

NOMBRE DEL EVENTO	NO. PARTICIPANTES
Curso Virtual Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada	412 participantes
Evento Académico Generalidades de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Actividad Física	1365 matriculados / 472 certificados
Evento Teórico Práctico de Formación Básica en Actividad Física Dirigida	1245 matriculados / 388 certificados
IX Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	63 personas presencial / 476 personas en plataforma virtual

6.5.4. PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO

Estrategia a través de la cual se realiza seguimiento a las personas que participan en las actividades que se desarrollan en los municipios por medio de los programas de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y de Vías Activas y Saludables, facilitando un registro de la información que se deriva de las acciones adelantadas en el territorio nacional y cuyos resultados permitirán realizar un análisis de datos que evidencien el impacto de las intervenciones, uso de información epidemiológica, compartir lecciones aprendidas, de igual forma hacer ajustes y mejoras a los programas. Desde el 2017, se habilitó el Mecanismo de Captura de Información donde se brinda año a año un usuario y una contraseña nueva a cada integrante del equipo Colombia para que ingrese la información de las personas que asisten a los grupos regulares y no regulares, además de la información de la realización de los eventos masivos, acciones para promover HEVS, consejería a hogares y asesorías a Instituciones u Organizaciones correspondientes al programa HEVS. Para el 2020, se contrataron **530 personas** (403 personas entre gestores, articuladores y monitores y 127 promotores de actividad física) los cuales eran los encargados de reportar la información suministrada en el presente documento.



6.6. ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN INCLUYENTE

El enfoque diferencial involucra de un concepto contenido en el derecho a la igualdad, el cual considera que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, sin desconocer que aquellas en situaciones distintas deben tratarse de manera diferente, teniendo en cuenta dicha diferencia.

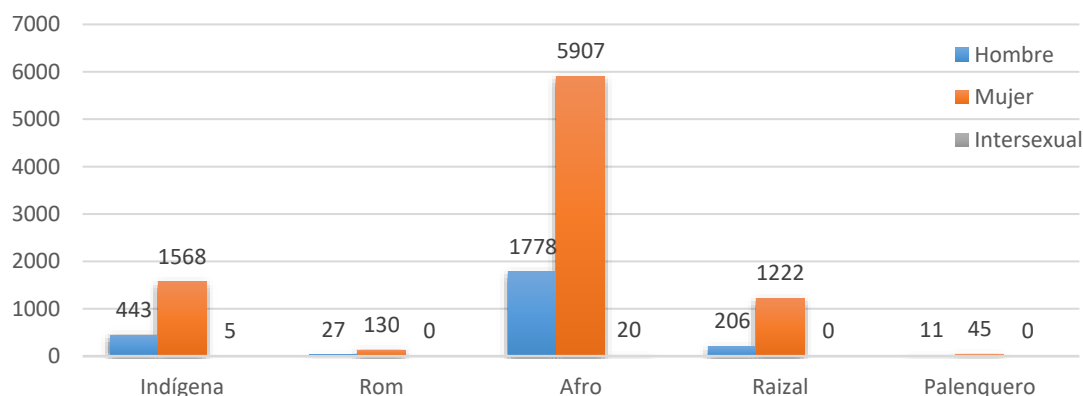
El principio de igualdad obliga a los Estados a tomar medidas afirmativas para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población históricamente discriminada y a favor de los grupos más vulnerables. Al igual que las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes, los grupos como las personas en situación de discapacidad, aquellas afectadas por el conflicto armado y el desplazamiento forzado, las personas LGTBI, requieren ser tenidas en consideración desde sus necesidades particulares.

A la vez, el enfoque diferencial nos permite entender que en una misma persona pueden confluir varias discriminaciones, por ejemplo, en una mujer lesbiana, adulta mayor, afro, se cruzan varias situaciones de subordinación que la hacen más vulnerable.

Nota: Para el caso de población identificadas desde el enfoque diferencial a nivel de caracterización se tienen establecidas los siguientes grupos:

- **GRUPOS ÉTNICOS:** una etnia es una comunidad humana con prácticas y afinidades culturales y sociales que la identifican y que permite que sus integrantes se identifiquen como pertenecientes a ella en tanto comparten una ascendencia común. En este sentido, se agrupan los siguientes tres grupos humanos: 1) Pueblos indígenas, 2) Afrocolombianos, negros, Palenqueros y raizales y 3) ROM o gitanos. Están agrupados por características comunes como la lengua, las instituciones políticas y jurídicas, las tradiciones y recuerdos históricos, las creencias religiosas, las costumbres (el folclor) y la mentalidad o psicología colectiva que surge como consecuencia de los rasgos compartidos.

Grupo Étnico	Hombres	Mujeres	Intersexual	Total	Porcentaje
Afrocolombianos	1.778	5.907	20	7.705	68%
Indígena	443	1.568	5	2.016	18%
Raizal	206	1.222	0	1.428	13%
Rom	27	130	0	157	1%
Palenquero	11	45	0	56	0%

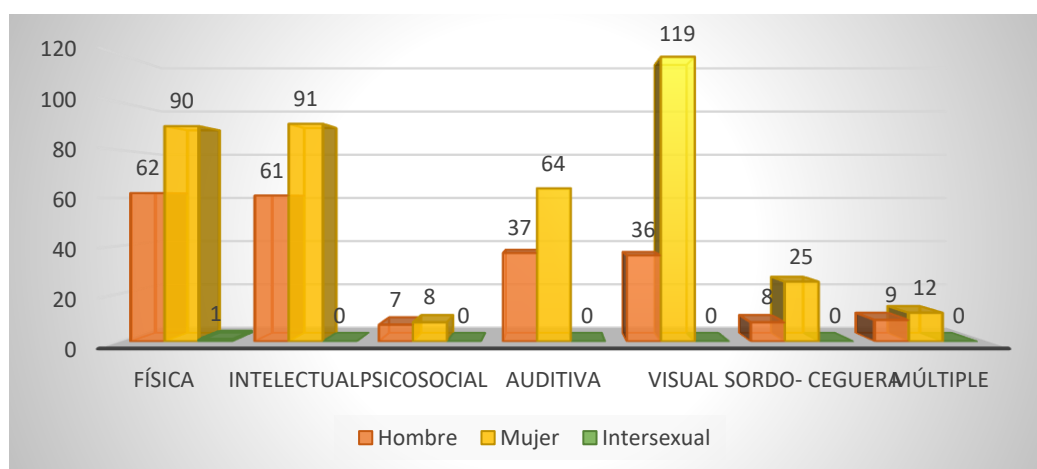




Conclusión: aquí se puede evidenciar que el grupo étnico que más participa en el programa HEVS a través de los grupos regulares y no regulares son los Afrocolombianos (7.705 personas) con un porcentaje del 68% entre hombres, mujeres e intersexuales. El grupo étnico que menos participa son los Palanqueros (56 personas) con un porcentaje del 0%. Se pretende para los próximos años, llegar a impactar más población del grupo étnico.

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD):** El enfoque diferencial para personas con discapacidad considera la diversidad de las personas y de los grupos sociales, no desde las limitaciones individuales de las personas con discapacidad, sino desde las limitaciones de la sociedad para prestar los servicios apropiados y para garantizar que las necesidades de esas personas sean tenidas en cuenta dentro de la organización social.

Tipo de discapacidad	Hombre	Mujer	Intersexual	Total	Porcentaje
Visual	36	119	0	155	25%
Física	62	90	1	153	24%
Intelectual	61	91	0	152	24%
Auditiva	37	64	0	101	16%
Sordo-ceguera	8	25	0	33	5%
Múltiple	9	12	0	21	3%
Psicosocial	7	8	0	15	3%



Conclusiones: aquí se puede evidenciar que las personas con discapacidad que más participan en el programa HEVS a través de los grupos regulares y no regulares son las que presentan discapacidad visual (155 personas) con un porcentaje de 25% entre hombres, mujeres e intersexuales. Las personas con discapacidad que menos participan, son los que presentan discapacidad psicosocial (15 personas) y múltiple (21 personas) con un porcentaje del 3%. Se pretende para los próximos años, llegar a impactar más población con discapacidad.

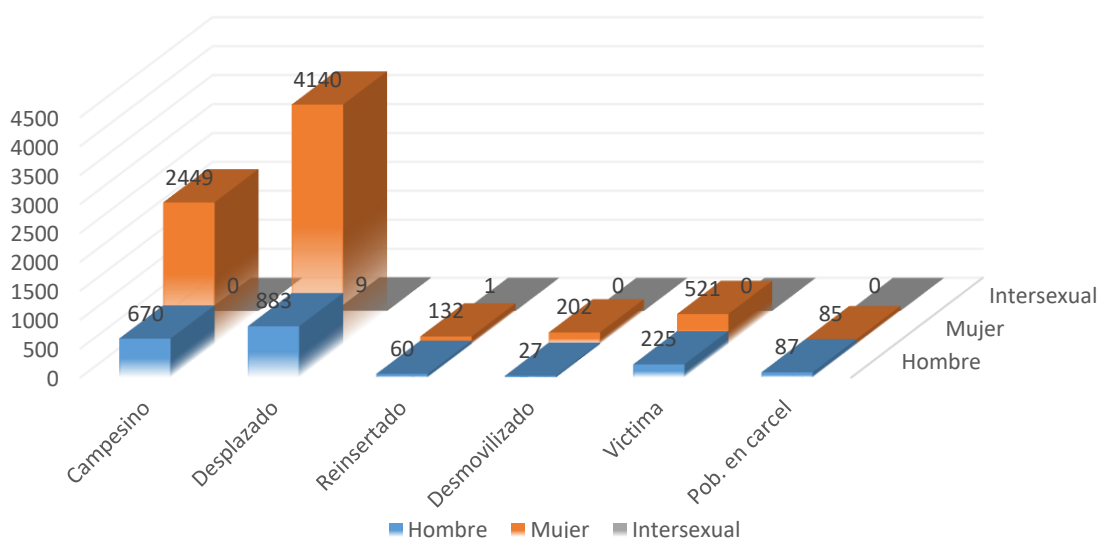


- **GÉNERO:** Dentro del concepto de género, aparecen los temas de la Orientación Sexual y la Identidad de Género, que han entrado en el presente siglo con mucha fuerza en el espacio público, de manera que deben entenderse en sus ámbitos políticos, sociales, económicos, educativos y culturales. Para el presente ejercicio, únicamente se abordará el tema de la orientación sexual:

- ✓ **Orientación Sexual:** hace referencia a la dirección del deseo erótico y a la afectividad de las personas en razón al sexo o identidad de género de las otras personas: Heterosexuales: Personas que dirigen su deseo erótico y afectivo a otras personas del sexo opuesto; LGTBIQ+: Son las siglas que identifican a las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores. Para el 2020, en el programa Nacional de Hábitos y Estilos de vida se atendieron **123 personas** LGBTI.

Nota: desde el Ministerio del deporte, se busca garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de la oferta institucional, sin ninguna limitación, restricción o barrera. Por ende, los siguientes grupos hacen parte de la población incluyente:

Tipo	Hombre	Mujer	Intersexual	Total	Porcentaje
Campeño	670	2.449	0	3.119	33%
Desplazado	883	4.140	9	5.032	53%
Reinsertado	60	132	1	193	2%
Desmovilizado	27	202	0	229	2%
Víctima del conflicto armado	225	521	0	746	8%
Población en cárcel	87	85	0	172	2%



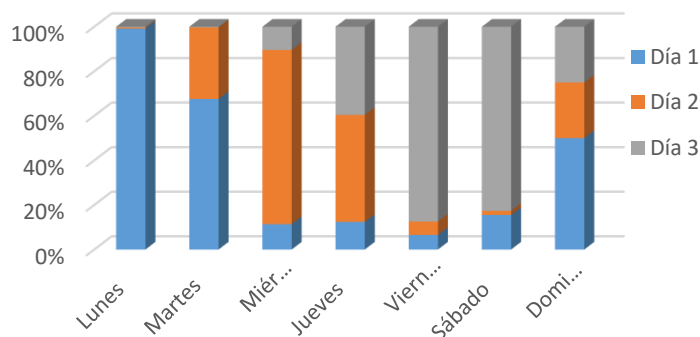


Conclusiones: aquí se puede evidenciar que la población incluyente que más participaron en el programa HEVS a través de los grupos regulares y no regulares es la población en desplazada (5.032 personas) con un porcentaje de 53% entre hombres, mujeres e intersexuales. La población más vulnerable que menos participan, es la población en cárcel (172 personas) con un porcentaje del 2%. Se pretende para los próximos años, llegar a impactar más población vulnerable.

6.7. DÍAS DE INTERVENCIÓN

La OMS recomienda realizar como mínimo entre 150 y 300 minutos de actividad física a la semana para las personas entre los 18 a los 64 años. Por lo anterior, el GIT de Actividad Física a través de la estrategia de grupos regulares realiza tres sesiones de actividad física a la semana con una duración de 60 minutos por sesión y los grupos no regulares, una sesión de actividad física a la semana con una duración de 60 minutos. Las sesiones de actividad física se realizan principalmente de lunes a domingo durante todo el transcurso del día, impactando los siguientes grupos regulares y no regulares por día:

DÍA	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Lunes	1042	5	4
Martes	610	290	3
Miércoles	123	846	113
Jueves	114	442	364
Viernes	63	58	841
Sábado	59	7	314
Domingo	12	6	6



Conclusión: acá se evidencia que los días donde se realizan más sesiones de actividad física con los grupos regulares y no regulares son los días lunes, miércoles y viernes. El día que menos se realiza actividad física son los días domingo.

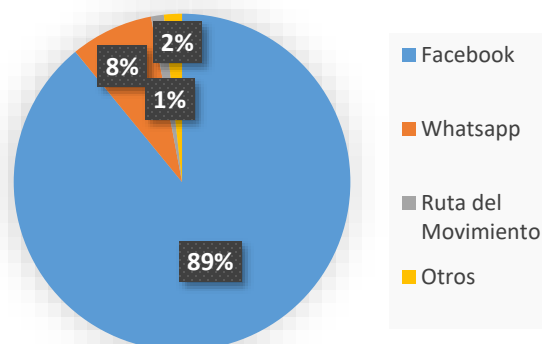
6.8. LUGARES DE ENCUENTRO

El GIT de Actividad Física, a través de su programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realiza 7 estrategias en 4 ámbitos (comunitario, laboral, salud y educativo) por medio de las 7 estrategias. Dos de esas estrategias, es la de grupos regulares y no regulares las cuales se realizan en los ámbitos comunitario y de salud, realizando las sesiones de actividad física dirigida musicalizada en lugares como parques, canchas, salones comunales, polideportivos, malocas, vías públicas, entre otros. Durante el 2020, ya se tenía habilitada la opción en el mecanismo de captura de información para registrar en qué lugares se realizan las sesiones de actividad física de manera presencial, pero debido a la emergencia sanitaria presentada por el Covid- 19, se realizaron todas las acciones de manera virtual a través de las páginas de las Fanpage del equipo Colombia (Gestores, Articuladores, Monitores y Promotores de Actividad Física), del WhatsApp, de la ruta del movimiento y por otras opciones como plataformas de zoom y meet. Las demás estrategias se realizaron por estos mismos medios.



A continuación, se describen la cantidad de grupos regulares y no regulares que se intervinieron durante el 2020 a través de los siguientes medios:

Medio	Cantidad	Porcentaje
Facebook- Fanpage	1.802	89%
WhatsApp	161	8%
Ruta del Movimiento	25	1%
Otros (plataforma Meet, zoom, YouTube)	35	2%



Conclusión: aquí se puede evidenciar que, durante el 2020, el medio que más se utilizó para realizar las sesiones de los grupos regulares y no regulares, fue el Facebook con un porcentaje del 89%. Esta herramienta fue la que se sugirió desde el GIT ya que, en ella se podía llevar un seguimiento de las personas que están participando en esas estrategias. Las otras opciones fueron seleccionadas pensando en las personas que no contaban con buena conectividad a internet o no contaban con Facebook. El medio menos utilizado era la ruta del movimiento con 1% ya que por las diferentes restricciones que se presentaban en los municipios y departamentos, no se podían realizar las sesiones de manera presencial.

Para el próximo año, se esperan realizar nuevamente las sesiones de manera presencial, siempre y cuando se cuente con la aprobación del gobierno nacional y se cumplan los protocolos de bioseguridad.

7. FICHA DE CARACTERIZACIÓN



Personas naturales				
Ciudadanos usuarios	Sectores		Segmentos	
	1. Geográficas	2. Demográficas	3. Intrínsecas	4. Comportamiento
Nivel de Desagregación 103.125 usuarios de los grupos regulares y no regulares del programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable- HEVS	UBICACIÓN: Se intervinieron 462 municipios en 27 programas departamentales (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vaupés) y 12 programas municipales (Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Pasto, Pereira, Quibdó, Santa Marta y Valledupar)	EDAD: el 64% de 26 a 59 años (66.275); 16% de 18 a 25 años (16.259); 10% mayores de 60 años (10.036); 6% de 12 a 17 años (6.713); 3% de 6 a 11 años (3.237); 1% de 0 a 5 años (605). SEXO: 81 % Mujeres (83.806); 19 % Hombres (19.232); 0% intersexual (87). GRUPO ÉTNICO: Afrocolombianos: 68% (1.778 hombres, 5.907 mujeres y 20 intersexuales); Indígenas: 18% (443 hombres, 1.568 mujeres y 5 intersexuales); Raizales: 13% (206 hombres, 1.222 mujeres y 0 intersexuales); ROM: 1% (27 hombres, 130 mujeres y 0 intersexuales); Palenqueros: 0% (11 hombres, 45 mujeres y 0 intersexuales). PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Visual: 25% (36 hombres, 119 mujeres y 0 intersexual); Física: 24% (62 hombres, 90 mujeres y 1 intersexual); Intelectual: 24% (61 hombres, 91 mujeres y 0 intersexual); Auditiva: 16% (37 hombres, 64 mujeres y 0 intersexual); Sordo Ceguera: 5% (8 hombres, 25 mujeres y 0 intersexual); Psicosocial: 3% (7 hombres, 8 mujeres y 0 intersexual); Múltiple: 3% (9 hombres, 12 mujeres y 0 intersexual). LGTBI: 123 personas. POBLACIÓN VULNERABLE: Desplazado: 53% (883 hombres, 4.140 mujeres y 9 intersexual); Campesino: 33% (670 hombres, 2.449 mujeres y 0 intersexual); Victima: 8% (225 hombres, 521 mujeres y 0 intersexual); Reinsertado: 2% (60 hombres, 132 mujeres y 1 intersexual); Desmovilizado: 2% (27 hombres, 202 mujeres y 0 intersexual); Población en cárcel: 2% (87 hombres, 85 mujeres y 0 intersexual).	Durante el 2020, se realizaron los siguientes días y lugares de intervención con los grupos regulares y no regulares: DÍAS DE INTERVENCIÓN: Lunes: <u>Día 1:</u> 1.042; <u>Día 2:</u> 5; <u>Día 3:</u> 4; Martes: <u>Día 1:</u> 610; <u>Día 2:</u> 290; <u>Día 3:</u> 3; Miércoles: <u>Día 1:</u> 123; <u>Día 2:</u> 846; <u>Día 3:</u> 113; Jueves: <u>Día 1:</u> 114; <u>Día 2:</u> 442; <u>Día 3:</u> 364; Viernes: <u>Día 1:</u> 63; <u>Día 2:</u> 58; <u>Día 3:</u> 841; Sábado: <u>Día 1:</u> 59; <u>Día 2:</u> 7; <u>Día 3:</u> 314; Domingo: <u>Día 1:</u> 12; <u>Día 2:</u> 6; <u>Día 3:</u> 6. LUGARES DE ENCUENTRO: Facebook: 89% (1.802 grupos); Whatsapp: 8% (161 grupos); Otros: 2% (35 grupos); Ruta del movimiento: 1% (25 grupos)	EVENTOS: Durante el 2020 se realizaron las siguientes campañas y celebración: - Campañas: Gotas Donadas- Vidas Salvadas (6.782 unidades de sangre recolectadas); Ruta del movimiento (41.114 personas impactadas); Sesiones de Actividad Física (553.376 personas impactadas). - Celebraciones especiales: Celebración del día mundial de la actividad física (36.863 personas impactadas); Caminata 5K (9.198 personas impactadas); Día del desafío.

Conclusión: La información recolectada en esta ficha, corresponden a los atributos y características de los siguientes grupos de valor: Gestores, Monitores, Articuladores HEVS- VAS y promotores de actividad física de los cuatro programas del GIT de Actividad Física quienes son los que realizarán las diferentes estrategias como los grupos regulares y no regulares en los diversos territorios.

8. CONCLUSIONES

- El Grupo Interno de Trabajo Actividad Física, participó en la construcción de diferentes guías, lineamientos, decretos y documentos para el desarrollo de actividad física en espacios abiertos y en tiempos de la emergencia sanitaria a nivel nacional. Dentro de esos se encuentran los siguientes: Decreto 593 de 2020; Decreto 636 de 2020; Decreto 749 de 2020; Decreto 846 de 2020; Decreto 990 de 2020; Decreto 1076 de 2020; Resolución 1513 de 2020, resolución 1840 de 2020; Lineamiento para el retorno de niñas, niños y adolescentes a prácticas presenciales relacionadas con recreación, deporte formativo y actividad física en entornos diferentes al hogar, en el marco de la pandemia por Covid-19 en Colombia; Lineamientos de bioseguridad para actividad física al aire libre en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Colombia; Protocolo de bioseguridad para el atletismo
- Debido a la contingencia presentada por el COVID 19, todas las acciones de los programas del GIT de Actividad Física se realizaron de manera virtual. Una vez se dio autorización por parte del gobierno nacional de realizar las actividades de manera presencial, se emitieron los siguientes lineamientos para el desarrollo del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en cada uno de los territorios: Guía para el desarrollo presencial de las estrategias del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Ministerio del Deporte en espacio público al aire libre; Guía



para el desarrollo de la Ruta del Movimiento; Guía para el desarrollo del Día Mundial de la Actividad Física; Guía para el desarrollo de la Caminata 5K.

- En el año 2020, se implementó por primera vez los cursos ofertados por el GIT de Actividad Física de manera presencial y virtual, generando satisfactorios resultados en cuanto a número de personas conectadas, ponentes internacionales quienes son un referente en la promoción de actividad física en el mundo, uso de las diversas herramientas tecnológicas, entre otros, contribuyendo al propósito del grupo de generar capacidades en las personas que lideras proceso en el país.
- Según los datos, cifras, llamadas y encuestas generadas el año pasado, se puede establecer que los programas HEVS y VAS posibilitaron mejorías en los estados de salud y ánimo de los usuarios, con cambios en las rutinas, roles familiares y con nuevas formas de relacionarse con el propio cuerpo y con sus proyectos de vida, generación de comportamientos saludables adicionales a la actividad física todo redundando en mayor bienestar y calidad de vida para las personas.

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTIVIDAD FÍSICA
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO
MINISTERIO DEL DEPORTE**

Revisó: Nubia Yaneth Ruiz Gómez- Coordinadora IT Actividad Física
Elaboro: Cindy Cadena Romero – Profesional de Apoyo GIT Actividad Física